

### Proceso a seguir para contrataciones de investigadores en el CICESE

1. El Consejo Interno de la división académica correspondiente deberá definir el perfil del investigador a ser contratado. El perfil debe estar acorde al plan de desarrollo institucional y contar con la aprobación del Director General.
2. El Consejo Interno nombrará un comité de selección, compuesto por un mínimo de tres miembros de la división de al menos dos departamentos. En su caso podrán ser invitados a formar parte del comité otros académicos del CICESE o de otra institución.
3. El comité de selección emitirá la convocatoria para ocupar la plaza y deberá difundirla a nivel nacional e internacional.
4. La recepción y análisis de los documentos serán realizados por el comité de selección. El comité, conjuntamente con el Director de la División, seleccionarán a los candidatos que serán entrevistados.
5. El comité de selección elaborará la agenda de seminarios y entrevistas con directivos e investigadores del CICESE involucrados o interesados en la especialidad del candidato. Los seminarios deberán ser anunciados con amplia difusión y anticipación.
6. El comité de selección presentará al Consejo Interno sus conclusiones sobre la evaluación de los candidatos.
7. El Consejo Interno analizará las conclusiones a las que llegó el comité de selección y los expedientes de los candidatos. En caso de que el Consejo Interno así lo considere, podrá solicitar la opinión de los departamentos involucrados. Con base en estos análisis, emitirá una recomendación al Consejo Técnico Consultivo.
8. El Consejo Técnico Consultivo analizará la decisión del Consejo Interno y expresará su recomendación al Director General del CICESE.



RUISS



YUB